

**ACLARACIONES RELACIONADAS CON LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA OBRA CIVIL II DEL
TREN DE LA BAHÍA DE CÁDIZ
CONTR/2024/1022063 – TTC7121CSV0-50000031542**

<i>Fecha de actualización</i>	<i>29 de agosto de 2025</i>
CONSULTA	ACLARACIONES
<p>Necesitamos una tabla recapitulativa con las mediciones estimadas, no exhaustivas, sobre las que aplicar los servicios de mantenimiento de Obra Civil. O si por el contrario con la documentación reflejada en el PPTP se considera suficiente.</p> <p>Por otro lado, debido a la limitación de páginas en la presentación de la documentación técnica, queríamos saber si existe la posibilidad de adjuntar un anejo con imágenes y planos.</p> <p>En la web del Trambahía, https://trambahia.es/es/intermodalidad, asociados a la estación de Ardila, se aprecia la existencia de un aparcamiento disuasorio, un apeadero de autobuses y un aparcamiento seguro de bicicletas. ¿Estas mismas instalaciones deberán ser mantenidas en la presente licitación?</p>	<p>En relación a esta cuestión se ha convocado una visita a fin de conocer la realidad física de la actuación objeto de esta licitación.</p> <p>Sí, es correcto presentar un anejo adjunto con imágenes y planos.</p> <p>El apeadero y el aparcamiento disuasorio no son objeto de mantenimiento preventivo (niveles 1, 2 y 3). Si por razones de seguridad en la circulación fuera necesario, podrán incluirse acciones de mantenimiento correctivo (niveles 4 y 5) que serían de pago específico tal y como marcan los Pliegos.</p> <p>Los ciclistas, tanto en la Ardila, como en talleres y cocheras, o allá donde se desplacen dentro del ámbito del TRAMBAHÍA, son objeto de mantenimiento. Su limpieza está a cargo de otro contrato de mantenimiento.</p>



En las páginas 72 y 74 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares se hace referencia al «...*Metropolitano de Granada*...». Entendemos que se refieren al stock de la línea 1 del Trambahía de Cádiz, que son las instalaciones que se corresponden con la licitación en curso, pero les agradeceríamos que nos lo confirmaran.

¿El servicio de mantenimiento se puede seguir desde las instalaciones de la AOPJA en las oficinas de las instalaciones de cocheras y talleres de Chiclana? ¿Se puede acopiar el material y guardar la maquinaria o bien es obligatorio disponer de una nave propia?

Efectivamente es un error. Donde dice Metropolitano de Granada debe decir Trambahía de Cádiz.

Las oficinas y el almacén son a cargo del adjudicatario, independiente de las instalaciones de talleres y cocheras.